

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2141 *EUROTRIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores socios a la celebración de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar una después de la otra en el domicilio social por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad mercantil Eurotrigo, Sociedad Anónima, el Administrador Único convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria en el domicilio social sito en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 54, el día 22 de junio de 2016 a las trece horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad, y su ratificación como Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio. Proponiendo el reparto de dividendos por la Administradora Única.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la remuneración del gerente de la compañía.

Sexto.- Propositiones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Trasladar el domicilio que actualmente tiene la sociedad en 46008-Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 54, al sito en 46008 Valencia, c/ Lepanto, 37 Bajo.

Segundo.- FACULTAR al Administrador Único para que comparezca ante notario al objeto de solemnizar y elevar a público los anteriores acuerdos, otorgando y firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados,

complementarios o subsanatorios, se requieran hasta conseguir la inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Tercero.- Propositiones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 30 de marzo de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160017669-1